



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2019. – N.O.: 04/2019

En Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve, se reúne la Junta de Gobierno Local para la celebración de sesión constitutiva que corresponde en primera convocatoria.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:

Grupo PSOE: D. José Juan Cruz Saavedra, D^a. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D^a. Josefa Kalinda Pérez O'Pray, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera y D^a. María José González Díaz.

Grupo Mixto (GM): D. Andrés Manuel Fernández Pérez (LAVA) y D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (PODEMOS-EQUO).

SECRETARIO: D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

Abierta la sesión se procede a tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS.

Por el Sr. Alcalde se procede a señalar que visto el Decreto número: ALC/2019/510 de fecha 20/06/2019, relativo al nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, y de conformidad con el Artículo 112.1, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se tipifica que: La Comisión de Gobierno celebrará sesión constitutiva, a convocatoria del Alcalde o Presidente, dentro de los diez días siguientes a aquél en que éste haya designado los miembros que la integran.

Declara constituida la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tías.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del mismo día, de la que se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.